



En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, reunidos el día veinticuatro de abril de 2023 a las diez horas con diecisiete minutos, los integrantes del Órgano Equivalente a Consejo Técnico de la Unidad de Estudios de Posgrado, Dr. Edgar Javier González Gaudiano, Dr. Mario Amado Serrano Vargas y la Lic. Fryda Abril Díaz Hernández, se reunieron para sesionar bajo el siguiente orden del día: -----

Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.

1. Analizar y en su caso, ratificar la asignación del sínodo del estudiante Mauricio Albarrán Hernández para la presentación del examen de grado.
2. Analizar y en su caso, ratificar la asignación del sínodo del estudiante Jonathan Alberto Castillo Alfonso para la presentación del examen de grado.
3. Analizar y en su caso, aprobar la solicitud de la estudiante Alejandra Reza Lozada de no inscribir una EE y poder cursar un noveno semestre en el Doctorado en Ciencia del Comportamiento.

Dr. Luis Castelazo s/n
Col. Industrial Ánimas
C.P. 91190
Xalapa de Enriquez,
Veracruz, México.

Verificado el quorum legal, se analizan cada uno de los puntos y los miembros del Órgano Equivalente a Consejo Técnico acuerdan: -----

PRIMERO.- Se ratifica por unanimidad la designación del sínodo aprobado por el Dr. González Gaudiano al estudiante Mauricio Albarrán Hernández, conforme sus atribuciones expresadas en la normatividad universitaria aplicable. Los cinco sinodales titulares son: Dr. Carlos Ibáñez Bernal, Dr. Jairo Ernesto Tamayo Tamayo, Dr. Jorge Alberto Ruiz Vázquez, Dr. Emanuel Meraz Meza (externo al programa, Universidad Veracruzana) y Dr. Rafael Moreno Rodríguez (externo al programa, Universidad de Sevilla), así como dos sinodales suplentes: Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes y Dr. Mario Amado Serrano Vargas.

SEGUNDO.- Se ratifica por unanimidad la designación del sínodo aprobado por el Dr. González Gaudiano al estudiante Jonathan Alberto Castillo Alfonso, conforme sus atribuciones expresadas en la normatividad universitaria aplicable. Los cinco sinodales titulares son: Dr. Jorge Alberto Ruiz Vázquez, Dr. Emanuel Meraz Meza (externo al programa, Universidad Veracruzana), Dr. Carlos de Jesús Torres Ceja (externo al programa, Universidad de Guadalajara), Dr. Ricardo Pérez Almonacid (externo, Universidad de Antioquia) y Dr. Carles Ventura Vall-Llovera (externo al programa, Universidad de Barcelona), así como dos sinodales suplentes: Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes y Dr. Abdiel Campos Aguilar. Dada la composición del jurado integrado por una mayoría de académicos externos al Doctorado en Ciencia del Comportamiento, la Lic. Díaz Hernández comenta que se pudieron considerar como sinodales a otros académicos que conforman la planta docente del programa académico.

TERCERO.- Se analiza la solicitud recibida con fecha 17 de abril del 2023, de la estudiante Alejandra Reza Lozada de no inscribir una EE y poder cursar un noveno semestre en el Doctorado en Ciencia del Comportamiento. Por unanimidad se acuerda **improcedente** por los motivos siguientes:

El plan de estudios del Doctorado establece en su página 43 que: **el Doctorado en Ciencia del Comportamiento se cursa en ocho semestres; es decir, se requieren**



aproximadamente cuatro años para la obtención de los créditos. Sólo el Comité Académico podrá autorizar su obtención en un tiempo menor.

Con relación a la experiencia educativa **Seminario Coloquio de Investigación VIII** que solicita no se cargue, el plan de estudios del Doctorado en Ciencia del Comportamiento 2010, el cual cursa, señala en el Anexo 3: Programas de estudio, lo siguiente:

Seminarios Coloquio de Investigación V-VIII

Se trata de experiencias colectivas en las que la comunidad entera discute sobre asuntos metodológicos de la tesis doctoral de los estudiantes. El estudiante presenta los avances en su investigación doctoral y la comunidad en pleno los discute. Su importancia radica en que el estudiante consolida la competencia para presentar y defender sus proyectos experimentales, así como lo sensibiliza a la crítica constructiva de modo que corrija lo señalado. Dado que su contenido depende de la tesis doctoral del estudiante, no hay unidades temáticas ni bibliografía predeterminadas. Se evalúa tanto por la calidad de la participación del estudiante ya sea como oyente o como ponente, así como por la realización de un ensayo sobre algún tema selecto de su investigación doctoral. (El resaltado es propio).

Dr. Luis Castelazo s/n
Col. Industrial Ánimas
C.P. 91190
Xalapa de Enriquez,
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 842-17-00
Ext. 13130

Correo Electrónico
edgagonzalez@uv.mx

Página Web
<http://www.uv.mx/posgrado>

Como se indica, en los Seminarios Coloquio de Investigación V – VIII, "... la comunidad entera discute sobre asuntos metodológicos de la tesis doctoral de los estudiantes..."; en este sentido se destaca que la estudiante Reza Lozada ha estado asistiendo a los seminarios de la experiencia educativa Coloquio de Investigación VIII, ya que es parte de lo que establece el plan de estudios. En caso de no hacerlo, estaría incumpliendo con las actividades establecidas por el mismo, lo que causaría su baja definitiva, conforme lo establece el Estatuto de los Alumnos 2008 en su artículo 40, fracción VIII, que a la letra dice:

Artículo 40. Son causas de baja definitiva:

VIII. No cumplir con los aspectos de escolaridad que determine el programa educativo de posgrado.

Se resalta que, de acuerdo con el concentrado de inscripción, la estudiante Reza Lozada ingresó al Doctorado en el mes de agosto de 2019 por lo que, según lo establece el plan de estudios, debe concluir en julio de 2023. Sin embargo, al revisar su escolaridad se observa que de 36 experiencias educativas que debe cursar hasta el semestre actual (octavo) solo tiene registradas 35, y no tiene cargada la experiencia: Seminario Coloquio de Investigación VIII, la cual se ofertó en el período febrero – julio 2023 y no se inscribió.

Una vez que se detectó la inconsistencia el Dr. González Gaudiano instruyó mediante oficio UEP/0184/2023 al Coordinador del Doctorado, Dr. Mario Amado Serrano Vargas que se le cargara la experiencia educativa, a fin de no afectar su escolaridad. Indicación que fue atendida al solicitar la autorización de la apertura del NRC el pasado 14 de abril del presente.



De no haberlo hecho, la estudiante Reza Lozada no podría cubrir la carga crediticia establecida por el programa de estudios, habida cuenta que el Artículo 40, fracciones IV y VIII, del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana establecen que:

Artículo 40. *Son causas de baja definitiva:*

IV. Exceder el límite de permanencia establecido en el plan de estudios del programa educativo.

VIII. No cumplir con los aspectos de escolaridad que determine el programa educativo de posgrado.

Asimismo, en seguimiento a lo establecido por la legislación universitaria en el Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010, en su artículo 56. Fracción I:

Artículo 56. *Los requisitos de permanencia que debe observar el alumno que cursa estudios de posgrado son:*


I. Cumplir con la escolaridad que determine el programa educativo de posgrado correspondiente;

Adicionalmente, en el Estatuto de los Alumnos 2008 en su artículo 27 se establece que:

Artículo 27. *La oferta de experiencias educativas para que el alumno integre su carga de créditos académicos se encuentra condicionada por la disponibilidad presupuestal y los espacios físicos del programa educativo. En los planes de estudio se establecerá la carga en créditos académicos mínima, estándar y máxima por período que pueden cursar los alumnos.*

Finalmente, si la estudiante Reza Lozada lo desea, puede someter su solicitud a la Comisión Técnica Académica de Ingreso y Escolaridad (CTAIE) para su análisis.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión siendo las once horas dieciocho minutos del mismo día y fecha, firmando al margen y calce para su constancia los que en ella intervinieron.-----



Dr. Edgar Javier González Gaudiano



Dr. Mario Amado Serrano Vargas



Lic. Fryda Abril Díaz Hernández

Dr. Luis Castelazo s/n
Col. Industrial Ánimas
C.P. 91190
Xalapa de Enríquez,
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 842-17-00
Ext. 13130

Correo Electrónico
edgagonzalez@uv.mx

Página Web
<http://www.uv.mx/posgrado>